

Por qué tenemos esta guía

Esta guía ofrece información sobre la cobertura de seguros para cirugías y tratamientos de afirmación de género. Incluye procedimientos quirúrgicos o el uso de rellenos para feminizar el rostro, así como cirugías de revisión destinadas a corregir complicaciones o resultados insatisfactorios. El propósito de la guía es ayudar a los socios de Amida Care a comprender:

- Qué tipos de cirugías y tratamientos suelen estar cubiertos por el seguro.
- Cómo identificar cuáles procedimientos se ajustan mejor a sus necesidades.
- De qué manera los seguros médicos y los profesionales de la salud determinan si un tratamiento se considera de afirmación de género.
- Qué pasos deben seguirse para que el seguro autorice y cubra los tratamientos.
- En qué situaciones las cirugías de revisión también pueden ser cubiertas.

¿De dónde provienen las normas sobre los procedimientos de afirmación de género?

En 2022, la Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero (World Professional Association for Transgender Health, WPATH) actualizó sus lineamientos para la atención médica de personas transgénero, incluidos los procedimientos quirúrgicos de afirmación de género. Estas normas revisadas se denominan “Estándares de Atención para la Salud de las Personas Transgénero y con Diversidad de Género, Versión 8” o SOC8, por sus siglas en inglés. Expertos de todo el mundo participaron en su elaboración e incluyeron aportes del público.

¿Qué cartas de apoyo necesito?

Puedes consultar esta guía sobre las cartas de apoyo en [inglés/español](#)

¿Qué opciones existen en lugar de la cirugía?

Algunas personas no tienen un estado de salud adecuado para someterse a cirugía. Otras deciden no hacerlo debido a los riesgos o por motivos personales. Amida Care ofrece alternativas no quirúrgicas que pueden emplearse en lugar de ciertas cirugías de afirmación de género. Por ejemplo, los rellenos dérmicos pueden utilizarse para dar mayor volumen a mejillas y labios sin necesidad de recurrir a una intervención quirúrgica.

¿Qué procedimientos suelen estar cubiertos en la Cirugía de Feminización Facial?

Las cirugías que se incluyen a continuación suelen estar cubiertas dentro de la Cirugía de Feminización Facial (CFF). No todas las personas necesitan ni deben someterse a todos estos procedimientos. Tú y tu cirujano conversarán sobre cuáles son los más adecuados en tu caso. Esto dependerá de las áreas de tu rostro que desees que se vean con rasgos más femeninos. Las posibilidades siempre estarán limitadas por tu estructura ósea.

Durante la pubertad, una mayor exposición a la testosterona modifica el rostro. Puede acentuar rasgos como una frente prominente, una mandíbula cuadrada o pómulos planos, características que suelen asociarse con una apariencia más masculina. La CFF busca modificar los huesos y la forma del rostro para asemejarlos a los rasgos que suelen desarrollarse bajo la influencia del estrógeno durante la pubertad.

Los procedimientos que se describen a continuación suelen ser cubiertos por Amida Care siempre que cumplas con los criterios básicos para acceder a cirugía de afirmación de género. También será necesario presentar la documentación requerida mencionada previamente.

Procedimientos para feminizar la parte superior del rostro:

- **Aplanamiento de la frente y el arco superciliar.** Consiste en modificar la forma de la frente y los huesos de las cejas, lo que en algunos casos puede incluir la colocación de pequeñas placas y tornillos para mantener la nueva estructura.
- **Elevación de cejas.** Se retira el exceso de piel para dar a las cejas un aspecto más alto y arqueado. En ciertos casos, este procedimiento se combina con el adelantamiento de la línea de implantación del cabello.
- **Modificación de los huesos periorbitarios.** Se rebajan y remodelan los arcos supraorbitarios pronunciados para abrir y ampliar la zona alrededor de los ojos, generando una apariencia más suave y femenina.

Procedimientos para feminizar la parte media del:

- **Aumento de pómulos.** Los pómulos pueden realizarse y ganar volumen mediante la inyección de grasa autóloga o la colocación de un implante o fragmento óseo sobre el hueso malar. Para asegurar el implante o el injerto óseo, se pueden utilizar placas y tornillos. Como alternativa a la cirugía, también pueden emplearse rellenos dérmicos para dar mayor proyección a los pómulos.
- **Rinoplastia (“cirugía de nariz”).** La nariz puede reducirse y remodelarse con una curva más suave y armónica, de manera que la porción media quede más cercana al rostro en comparación con la punta, aportando un contorno más delicado y femenino.

Procedimientos para feminizar la parte inferior del rostro:

- **Redefinición mandibular.** El hueso de la mandíbula puede limarse y retirarse en algunas áreas para suavizar el ángulo mandibular y disminuir su aspecto cuadrado y robusto.
- **Modificación del mentón.** El mentón puede hacerse más pequeño y con una forma más fina o puntiaguda. Esto puede requerir cortar el hueso del mentón y recolocararlo utilizando placas y tornillos.

- **Aumento labial.** Los labios pueden hacerse más carnosos mediante la inyección de grasa o la colocación de un implante. Para quienes prefieren evitar la cirugía, los rellenos dérmicos constituyen una alternativa eficaz.
- **Lifting del labio superior.** El labio superior puede elevarse para acortar la distancia entre éste y la base de la nariz, creando un arco más definido en forma de “arco de Cupido”, característico de un aspecto femenino.
- **Reducción del cartílago tiroideo (“afeitado traqueal”).** Este procedimiento disminuye la prominencia laríngea conocida como “nuez de Adán”, logrando un perfil cervical más liso y estético.

¿Se cubren los liftings faciales y de cuello alguna vez?

Con el paso del tiempo, o tras cambios significativos en el peso, la piel del rostro y del cuello puede volverse flácida. Este fenómeno se conoce como “papada” y ocurre en todas las personas a medida que envejecen, independientemente de su género o del sexo asignado al nacer. Por esta razón, los liftings faciales y de cuello rara vez se consideran procedimientos necesarios en el tratamiento de la incongruencia de género.

En algunos casos, hay personas que reciben inyecciones de silicona en el rostro aplicadas por individuos sin licencia profesional. La silicona puede generar complicaciones, especialmente cuando ha permanecido en los tejidos durante un tiempo prolongado. Si se requiere retirarla, Amida Care podría cubrir un lifting facial o de cuello como parte de la cirugía reconstructiva. Esto se debe a que la extracción de silicona puede alterar la estructura del rostro o del cuello, haciendo necesario tensar y remodelar la piel para restaurar la apariencia. De forma poco frecuente, un lifting facial o de cuello también podría considerarse médicamente necesario dentro de una cirugía mayor que implique la resección de segmentos óseos extensos en la mandíbula o el rostro. En esos casos, el lifting se realiza de manera simultánea a la resección ósea para evitar que la piel no se adhiera adecuadamente a la nueva forma facial. En cambio, los liftings faciales o de cuello

que se realizan de manera aislada —sin extracción de silicona ni resección ósea— nunca se consideran procedimientos necesarios.

¿Qué cirugías faciales no están relacionadas con la identidad de género?

Algunas cirugías en el rostro no se consideran tratamientos para la incongruencia de género. Cada intervención se evalúa para determinar si existe una verdadera necesidad médica. Estas cirugías nunca se aprueban como parte del abordaje de la incongruencia de género, ya que no guardan relación con este propósito. En cambio, suelen indicarse como tratamientos para cuestiones vinculadas con la imagen corporal o con el envejecimiento. A continuación se presentan algunas de las más frecuentes:

- **Blefaroplastia:** cirugía para levantar los párpados.
- **Cantopexia o cantoplastia lateral:** procedimiento quirúrgico para elevar las comisuras externas de los párpados y modificar la forma de los ojos, a menudo denominada “cirugía de ojos de gato”.
- **Liposucción:** extracción de grasa en el rostro, debajo del mentón o en el cuello.
- **Resección de la bolsa grasa bucal:** eliminación de grasa en las mejillas.
- **Otoplastia:** cirugía para reposicionar o acercar las orejas a la cabeza.
- **Aumento del ángulo mandibular o del mentón:** procedimiento para dar mayor proyección a la mandíbula o al mentón.

¿Cómo saber si una cirugía está relacionada con la identidad de género?

Las cirugías de afirmación de género que suelen aprobarse se realizan siguiendo estándares de atención reconocidos. Esto significa que se basan en prácticas aceptadas por especialistas en salud transgénero. También existen guías formales, elaboradas por expertos que han estudiado la evidencia científica pasada y actual,

que orientan estas intervenciones. Diversos estudios han demostrado que estas cirugías son seguras y contribuyen de manera significativa a mejorar la calidad de vida y la salud mental de las personas transgénero.

Las cirugías de feminización y masculinización facial no se consideran procedimientos estéticos. Se reconocen como tratamientos médicos necesarios para abordar la incongruencia de género. Estas intervenciones modifican rasgos faciales desarrollados durante la pubertad bajo la influencia de la testosterona o el estrógeno. Pueden consistir en añadir características propias del desarrollo inducido por estrógeno o en reducir aquellas formadas por la testosterona, con el fin de lograr una apariencia más suave y acorde con una identidad femenina.

¿Cuándo cubren las aseguradoras las cirugías de revisión o corrección?

En la actualidad, veinticinco estados de los EE. UU. y el Distrito de Columbia ofrecen cobertura para la atención médica de afirmación de género. Sin embargo, menos de la mitad incluyen dentro de esa cobertura las cirugías de feminización o masculinización facial. Un número todavía menor contempla procedimientos como el contorneado corporal o los trasplantes capilares. La mayoría de los estados que sí ofrecen este tipo de atención no cubren, en absoluto, las cirugías de revisión o corrección. Entre los pocos que sí lo hacen, la cobertura solo se autoriza cuando existe un problema clínicamente evidente. Un ejemplo de ello es la dificultad para respirar después de una cirugía de nariz. Además, cuando las cirugías de revisión están permitidas, suele establecerse un límite máximo de una sola intervención.

En Amida Care, trabajamos con dedicación para brindar atención integral en salud transgénero, poniendo siempre el foco en la persona en su totalidad. Revisamos cuidadosamente todas las solicitudes de cirugías de revisión o corrección para evaluar si realmente son necesarias. En 2024, establecimos lineamientos específicos destinados a orientar a los cirujanos sobre los casos en que las cirugías

de revisión pueden ser aprobadas por el seguro médico. En términos generales, una cirugía de revisión puede considerarse médicamente necesaria en las siguientes circunstancias:

1. Cuando la cirugía original provoca un problema que afecta la calidad de vida de la persona, como dificultades para respirar o hablar.
2. Cuando, tras el proceso de cicatrización, persisten alteraciones evidentes o asimetrías, por ejemplo, el desplazamiento de un implante.
3. Cuando la primera cirugía no produjo ningún cambio en absoluto.

Someterse a una cirugía es siempre un acontecimiento importante. No siempre es sencillo que los resultados coincidan plenamente con las expectativas. Ninguna cirugía puede considerarse perfecta. Es normal que, tras el proceso de cicatrización, queden pequeñas diferencias o “imperfecciones” en el rostro o en el cuerpo. Estas variaciones son habituales y, por lo general, no constituyen un motivo suficiente para indicar una nueva intervención. También es fundamental tener en cuenta los riesgos de una reoperación. Las cirugías de revisión suelen dejar cicatrices más grandes y conllevan una mayor probabilidad de complicaciones.

Para garantizar que cada paciente reciba un trato justo y equitativo, seguimos criterios estrictos para autorizar una reintervención. Estas reglas nos permiten determinar si la cirugía es segura, si tiene altas probabilidades de resolver el problema y, sobre todo, si los beneficios superan claramente a los riesgos.

Los cirujanos que trabajan con Amida Care deben seguir pautas claras y enviar cierta documentación cuando soliciten la aprobación de cirugías repetidas. Entre los requisitos principales se incluyen:

- Historial completo de todas las cirugías previas relacionadas con la atención de afirmación de género, incluyendo los informes quirúrgicos correspondientes.

- Notas de una evaluación clínica reciente realizada por el cirujano o su equipo, donde se describa con claridad el problema actual.
- Explicación detallada que justifique cómo la situación se relaciona con alguno de los tres motivos previamente establecidos para autorizar una cirugía repetida.
- Estudios de diagnóstico por imágenes, como una tomografía computarizada reciente, pueden ser necesarios, especialmente en casos donde el paciente tenga placas, tornillos u otro tipo de material de osteosíntesis.
- Constancia de que el cirujano conversó con el socio acerca de las alternativas disponibles, los riesgos y los posibles resultados, de modo que la persona tenga expectativas realistas.
- Cartas actualizadas del equipo de salud tratante que respalden la necesidad de la intervención quirúrgica, en especial en los casos clínicamente complejos.

Recuerda que cumplir con estos requisitos no garantiza automáticamente la aprobación de la cirugía. Una vez que se reciben todos los documentos, procedemos a revisarlos cuidadosamente para asegurarnos de que la cirugía:

- Sea realmente necesaria para corregir una complicación o secuela de una cirugía previa.
- Sea segura, es decir, que no represente un riesgo elevado de daño o de empeorar la condición existente.
- Tenga una alta probabilidad de ofrecer beneficios concretos y significativos para el paciente.

Además, verificamos que la persona esté debidamente preparada e informada antes de llevar a cabo la intervención.

¿Qué preguntas debería hacerle a mi cirujano sobre una repetición/revisión de una cirugía?

1. ¿Qué tan grave es el problema? ¿Se considera leve, moderado o severo?
2. ¿Es probable que mi seguro apruebe otra cirugía para tratar este problema?
3. Si me someto a una nueva cirugía, ¿qué probabilidades hay de que resuelva el problema por completo?
4. ¿Cuáles son los riesgos de realizar la cirugía nuevamente? ¿Existe la posibilidad de que el problema empeore o permanezca igual?
5. ¿La cirugía solucionará el problema de manera definitiva, o es posible que necesite otra intervención más adelante?

¿Cómo pueden utilizarse los rellenos dérmicos para hacer que el rostro luzca más femenino?

Los rellenos dérmicos pueden reproducir algunos de los efectos de las cirugías de feminización facial. Su función principal es aportar volumen en las zonas donde se aplican, aunque solo se consideran afirmativos en términos de género cuando se colocan en áreas específicas.

Los rellenos aplicados debajo de los ojos, en las sienes, la frente o en las arrugas alrededor de la nariz y el mentón no están cubiertos, ya que estas áreas no están influenciadas por la acción de la testosterona o el estrógeno. De igual manera, las cirugías destinadas a eliminar arrugas o “rejuvenecer” el rostro tampoco están cubiertas, dado que no se relacionan con características sexuales o de género.

En el contexto de la feminización, los rellenos pueden emplearse para dar mayor proyección a los pómulos o aumentar el volumen de los labios. Sin embargo, los efectos de los rellenos son temporales, ya que con el tiempo se reabsorben. Por

ello, si se busca una solución permanente, podrían considerarse alternativas como los implantes de pómulo o de labio. Los rellenos representan una opción muy adecuada para quienes prefieren evitar una cirugía o no se encuentran en condiciones de salud óptimas para someterse a un procedimiento quirúrgico. La recomendación es consultar tanto con el cirujano como con el médico de atención primaria para evaluar si los rellenos o la cirugía son la alternativa más apropiada de acuerdo con los objetivos de cada persona.

¿Dónde se pueden aplicar los rellenos? ¿Con qué frecuencia puedo colocármelos? ¿Qué cantidad es recomendable?

Los rellenos dérmicos deben reaplicarse de manera periódica, ya que su efecto se va disipando con el tiempo. Algunas marcas cuentan con la aprobación de la FDA para ser utilizadas únicamente en zonas específicas del rostro. En general, los rellenos aplicados en los labios requieren retoques con mayor frecuencia que los de las mejillas, dado que el movimiento constante en la zona labial acelera su reabsorción en comparación con la región malar.

Tabla resumen de la cobertura orientativa			
Aprobado por la FDA	Sitio adecuado	Intervalo aceptable	Volumen típico
Marca del relleno			
Restylane Lyft	Mejilla	12-24 meses	1-3mL por mejilla
Restylane Contour	Mejilla	12-24 meses	1-3mL por mejilla
Juvederm Voluma XC	Mejilla	12-24 meses	1-3mL por mejilla
Revanesse Versa Lips	Labio	6-24 meses	1-1.5mL
Juvederm Ultra	Labio	6-24 meses	1-1.5mL
Juvederm Volbella	Labio	6-24 meses	1-1.5mL
Restylane-L	Labio	6-24 meses	1-1.5mL
Restylane Kysse	Labio	6-24 meses	1-1.5mL

(Keramidas 2021, Wu 2023)

¿Tienes más preguntas? Comunícate con el Equipo de Apoyo a la Identidad de Género (Gender-Identity Support Team, GIST)

Llama al 646-757-7982 o escribe a GIST@AmidaCareNY.Org para ponerte en contacto con el Equipo de Apoyo a la Identidad de Género.